



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	<b>RESPONSABLE</b>	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009
		AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLIX	Victoria, Tam., jueves 17 de octubre de 2024.	Número 126

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**EDICTO** por el que se notifica a toda persona que tenga un derecho en el Juicio de Extinción de Dominio 11/2024. (3ª. Publicación)..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-13** mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías y Transporte Ferroviario..... 4

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-14** mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas..... 5

### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA Número 010** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de la adquisición de Equipo de Cómputo Tipo Laptop y Tabletas Electrónicas, solicitado por la Secretaria de Educación.... 8

### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 021** mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N038-2024**, para la contratación relativa a: "Modernización de Crucero de Carr. Reynosa-Nuevo Laredo (Ribereña) con Carr. Dos Estados y Av. Hidalgo Km. 35+680, en acceso a Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas." y **LPE-N039-2024**, para la contratación relativa a: "Construcción de Gimnasio en la Escuela Normal Federal de Educadoras "Estefanía Castañeda", en Ciudad Victoria, Tamaulipas"..... 10

### PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

**FE DE ERRATAS** en el Periódico Oficial número 92 de fecha miércoles 31 de julio de 2024, TOMO CXLIX, en el cual se publicó el **ACUERDO** Gubernamental por el que se reforma la Estructura Orgánica de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, Sociedad Anónima de Capital Variable..... 13

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**R. AYUNTAMIENTO, ALTAMIRA, TAM.**

**PADRÓN** de Proveedores y Contratistas del período de enero a septiembre del año 2024 del municipio de Altamira, Tamaulipas..... 13

**R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.**

**CONVOCATORIA MAT-OP-007-2024** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones MAT-OP-FORTAMUN-008/2024 y MAT-OP-FAISM-027/2024 de obras de Rehabilitación de pavimento asfáltico y Pavimentación asfáltica, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas..... 24

---

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

#### EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE TENER INTERÉS JURÍDICO CONSISTENTE EN LA PÉRDIDA A FAVOR DEL ESTADO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO MARCA GMC, TIPO SUV, MODELO ACADIA, CINCO PUERTAS, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XRY-601-B, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON NIV 1GKKN8LS7PZ139283, MODELO 2023, ASÍ COMO EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA PALMA KENTIA, NÚMERO 206, FRACCIONAMIENTO PALMA REAL PRIVADAS EXCLUSIVAS, LOTE NÚMERO 59 DE LA PRIVADA PALMA KENTIA, CÓDIGO POSTAL 88710, CON CLAVE CATASTRAL 31-01-10-555-011 EN REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

En auto de 11 de julio de 2024, dictado en el juicio de extinción de dominio **11/2024**, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Fiscalía Especializada de Control Regional en la Fiscalía General de la República contra Guadalupe Contreras Hinojo, en su calidad de demandada; de conformidad con el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que comparezca ajuicio, cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del bien mueble consistente en vehículo marca GMC, tipo SUV, modelo Acadia, cinco puertas, color blanca, con placas de circulación XRY-601-B, del Estado de Tamaulipas, con NIV 1GKKN8LS7PZ139283, modelo 2023, así como el inmueble ubicado en Privada Palma Kentia, número 206, Fraccionamiento Palma Real Privadas Exclusivas, lote número 59 de la Privada Palma Kentia, código postal 88710, con clave catastral 31-01-10-555-011 en Reynosa, Estado de Tamaulipas, de los cuales se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentran vinculados con el hecho ilícito **contra la salud**, previsto en el numeral 194, fracción I, del Código Penal Federal, los cuales se encuentran asegurados por el fiscal Federal investigador, así como por este órgano jurisdiccional.

Atento a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 11, nivel plaza, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de **treinta días hábiles siguientes**, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México  
23 de julio de 2024.

José Jaime Castellanos Rosas.- Rúbrica.

Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

*Rúbrica y sello*

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

### H. CONGRESO DEL ESTADO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XLIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO No. 66-13

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías y Transporte Ferroviario, cuyo contenido es el siguiente:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

*Artículo Único.- Se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

**Artículo 28. ...**

...

...

*No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.*

*El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.*

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de este.

**Tercero.-** Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación.”

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de octubre del año 2024.- DIPUTADA PRESIDENTA.- GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ELVIA EGUIA CASTILLO.- Rúbrica.**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XLIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-14**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas, cuyo contenido es el siguiente:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 25. ...**

...

...

...

*El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.*

...

...

...

...

...

**Artículo 27. ...**

...

...

...

...

*En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrán realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.*

*Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas públicas del Estado o a través de contratos con éstas y con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas públicas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.*

...

...

...

**Artículo 28. ...**

...

...



**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de octubre del año 2024.- DIPUTADA PRESIDENTA.- GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ELVIA EGUIA CASTILLO.- Rúbrica.**

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE ADMIISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA NÚMERO 010**

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 48 NUMERAL I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS; 11 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO LAPTOP Y TABLETS ELECTRÓNICAS**, SOLICITADO POR LA **SECRETARIA DE EDUCACION** CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y RECEPCIÓN DE LA ECONÓMICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO DE ADJUDICACIÓN
57062002-010-2024	1.-EQUIPO DE COMPUTO TIPO LAPTOP	1,005 PIEZAS	31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
	2.-TABLETAS ELECTRONICAS	1,021 PIEZAS				
	ESPECIFICACIONES ANEXAS					

**I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.**

**1.- PERIODO DE VENTA DE BASES, FORMA DE ADQUIRLAS Y COSTO:** EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION **PODRÁ CONSULTAR** EN LA **PÁGINA DE GOBIERNO** <https://www.tamaulipas.gob.mx/licitaciones/> O EN LAS **OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS**, UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223 EN EL PERIODO **DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DE 2024** DE LAS **10:00 A 12:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES**. LAS BASES TIENEN **UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** EL CUAL DEBERAR PAGAR PARA ESTAR INSCRITO EN EL PROCESO LICITATORIO; PODRÁ EFECTUARSE POR **TRANSFERENCIA ELECTRONICA** O EN LA **INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC**; EN LA CUENTA **NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085**; SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**.

**2.- REQUISITOS DE INCRIPCION PARA LA LICITACION:** EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERÁ ENTREGAR SIN EXCEPCION LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN EL PERIODO **DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DE 2024**, DE LAS **10:00 A 12:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES**, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS O AL CORREO [licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx](mailto:licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx), LOS SIGUIENTE:

**A) RECIBO DE PAGO DE BASES** (TICKET BANCARIO Y/O COMPROBANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA), EN **COPIA SIMPLE**, LO ANTERIOR EN CASO DE SER PRESENTADO DE FORMA **PRESENCIAL** EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; O EN EL CASO DE SER ENVIADO DE FORMA **ELECTRÓNICA**, AL CORREO [licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx](mailto:licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx), DEBERÁ ENVIAR LA COPIA DEL **RECIBO DE PAGO DE BASES LEGIBLE** Y SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN DE ACUSE DE RECIBIDO, MISMO QUE ANEXARA A SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE 1 PUNTO 21.1, INCISO A) DE LAS BASES.

**B) EL ANEXO IV (MANIFIESTO DE INTERÉS) DEBIDAMENTE REQUISITADO.**

**II. - REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1.- **ESTADOS FINANCIEROS** CORRESPONDIENTES AL **EJERCICIO FISCAL 2023** EN HOJA MEMBRETADA EN **ORIGINAL Y COPIA**, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS EMITA. DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

2.- **DECLARACIÓN Y PAGO ANUAL** DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL **AÑO 2023**, (SEGÚN APLIQUE PERSONA FÍSICA O MORAL), CON TODOS SUS ANEXOS, PRESENTADA ANTE INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O, EN SU CASO, SI LAS PRESENTÓ POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO (INTERNET), DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE Y ANEXOS CORRESPONDIENTES (NORMALES Y EN SU CASO COMPLEMENTARIAS). ASÍ COMO COPIA DE LOS **PAGOS PROVISIONALES DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2024** QUE CORRESPONDA A SUS OBLIGACIONES FISCALES. **DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

3.- **CURRICULUM:** QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN; INDICANDO LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN, DATOS GENERALES DE LA EMPRESA, FOTOGRAFÍAS DE TODAS LAS INSTALACIONES (INTERIOR Y EXTERIOR) E INCLUIR **COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES**, ASÍ COMO LA **RELACIÓN DE CLIENTES A QUIENES LES HAYA VENDIDO BIENES SIMILARES** Y CON LOS QUE HA ESTADO TRABAJANDO, ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES ASÍ COMO LA COMPRA VENTA A OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, REFIRIÉNDOSE LA CAPACIDAD TÉCNICA A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS Y RECURSOS MATERIALES, POR LOS EQUIPOS QUE HA UTILIZADO EN OTROS SERVICIOS Y LA CAPACIDAD OPERATIVA A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SIMILARES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS **UN CONTRATO** QUE ESTÉ DEBIDAMENTE FORMALIZADO DE LA VENTA DE LOS BIENES SIMILARES A LO LICITADO, QUE JUSTIFIQUEN QUE HA SIDO CONTRATADO **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** PARA PRESTAR SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA DURANTE LOS AÑOS **2023 Y 2024**, CELEBRADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, REFERENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESTAR CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. **DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

5.- COMO FIANZA SERÁ EL 20% DEL MONTO MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE.

6.- LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER NACIONAL.

7.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.

8.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**NOTA:** LA **SECRETARÍA DE EDUCACION** SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

**III.- DISPOSICIONES GENERALES**

1.- ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN: LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR **EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, ANTES LAS 12:00 HORAS.** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

2.- LA ASISTENCIA A LA **JUNTA DE ACLARACIONES** SERÁ **OPCIONAL.**

3.- LA **APERTURA DE PROPUESTAS A “SOBRE CERRADO”** SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

4.- LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA UN SOLO LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES, REQUISITOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I, Y ANEXO II, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

5.- **ORIGEN DE LOS RECURSOS** LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MATERIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO LAPTOP Y TABLETAS ELECTRÓNICAS**, SON DE PROCEDENCIA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SEÑALADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

<b>OFICIO DE DISPONIBILIDAD</b>	3022001/DDPCH/DCPP/1415/2024 DE FECHA 11/09/2024	
<b>PROYECTO</b>	24-0982	E130 ENSEÑANZA BASICA
<b>FASE</b>	24-0982-01	EQUIPO DE COMPUTO PARA PLANTELES DE EDUCACION BÁSICA
<b>FONDO</b>	2415280101	ESTATAL RAMO 28
<b>POSICIÓN PRESUPUESTARIA</b>	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

6.- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA AMÉRICA ESPAÑOLA CON CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA #607. COLONIA PEDRO SOSA. CD. VICTORIA, TAM. C.P. 87120.

7.- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** LA VIGENCIA PARA EL SUMINISTRO QUE DERIVE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ASÍ MISMO EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO A ELEGIR SERÁ CERRADO, POR LO QUE SE CONSIDERAN LOS IMPORTES QUE SE OFERTEN CON RESPECTO AL ANEXO III FORMATO DE COTIZACIÓN.

8.- **CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA ENTREGA DE LA(S) FACTURA (S), A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUIRENTE, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES O EN LOS DOCUMENTOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN, SIEMPRE Y CUANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

9.- LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO LAPTOP Y TABLETAS ELECTRÓNICAS**, SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL (ANEXO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

10.- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN **NO HABRÁ ANTICIPO**.

11.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 17 DE OCTUBRE DEL 2024.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- DR. JESÚS LAVÍN VERÁSTEGUI.**- Rúbrica.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 021**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N038-2024**, para la contratación relativa a: **“MODERNIZACIÓN DE CRUCERO DE CARR. REYNOSA-NUEVO LAREDO (RIBEREÑA) CON CARR. DOS ESTADOS Y AV. HIDALGO KM. 35+680, EN ACCESO A GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ, TAMAULIPAS.”** y **LPE-N039-2024**, para la contratación relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN LA ESCUELA NORMAL FEDERAL DE EDUCADORAS “ESTEFANÍA CASTAÑEDA”, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS”** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N038-2024	\$2,000.00	31/10/2024	29/10/2024 12:00 horas	29/10/2024 13:00 horas	06/11/2024 10:00 horas	
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
Modernización de cruceo de carr. Reynosa-Nuevo Laredo (Ribereña) con carr. Dos Estados y av. Hidalgo km. 35+680, en acceso a Gustavo Díaz Ordáz, Tamaulipas.				28/11/2024	90	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: Gustavo Díaz Ordáz, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N039-2024	\$2,000.00	31/10/2024	29/10/2024 10:00 horas	29/10/2024 11:00 horas	06/11/2024 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de Gimnasio en la Escuela Normal Federal de Educadoras "Estefanía Castañeda".				28/11/2024	90	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en las Oficinas de la Subsecretaría de Construcción, ubicadas en Centro Gubernamental de Oficinas piso 10, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam, C.P. 87083.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42338, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico [sop.dlc@tamaulipas.gob.mx](mailto:sop.dlc@tamaulipas.gob.mx) a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copia fotostática de los documentos que acrediten la misma, Como; DECLARACION FISCAL que incluya los ESTADOS FINANCIEROS presentados de forma complementaria con su declaración anual de los últimos dos ejercicios fiscales; o podrán presentar, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales; o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑIZ.-** Rúbrica.

---

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**

En referencia al **ACUERDO GUBERNAMENTAL** por el que se reforma la Estructura Orgánica de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, Sociedad Anónima de Capital Variable, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 92, con fecha 31 de julio de 2024, para lo cual me permito exponer lo siguiente:

Derivado de una revisión al texto de la Estructura Orgánica de la empresa, se detectó un error de transcripción en el Artículo Primero del referido ACUERDO GUBERNAMENTAL que no coincide con lo señalado en el Dictamen con número de control E-PRODET-SF-DG-CG-20222028-017-05-24, emitido por la Contraloría Gubernamental.

Por lo cual, por medio del presente y de la manera más atenta, con fundamento en los artículos 18 y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y con la finalidad de armonizar el texto del Artículo Primero del Acuerdo Gubernamental en comento con el dictamen señalado, solicito la publicación de una **FE DE ERRATAS** en los siguientes términos:

<b>Artículo 1, numeral 1.4, dice:</b>	<b>Artículo 1, numeral 1.4, debe decir:</b>
Subdirección de Mercadotecnia.	Dirección de Mercadotecnia.

**ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.- ARQ. MASUD ELÍAS YUNES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 punto 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios se publica el Padrón de Proveedores del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024

**CONTRALORIA MUNICIPAL  
PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA  
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2024**

№	NOMBRE	RFC
1	EFREN CRUZ HERNANDEZ	CUHE6303146D7
2	GHERSA, S.A. DE C.V.	GHE0712267T9
3	CONSORCIO SAPIPA, S.A. DE C.V.	CSA200911156
4	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	IPE060404PN7
5	COMPAÑIA PERIODISTICA DEL PANUCO, S.A. DE C.V.	PPA040109JWA
6	COMERCIAL DE FILTROS Y ACEITES, S.A. DE C.V.	CFA031115BM5
7	PURIFICADORA TANCOL, S.A. DE C.V.	PTA040922TH1
8	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	CST080204UA3
9	CATO IMPULSORA, S.A. DE C.V.	CIM210729GEA
10	ICEISA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	IGO210427BX8
11	ALDEKOM, S.A. DE C.V.	ALD180306RS2
12	GRUPO PIMAC Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	GPC200622SH4
13	CEIK LOGISTIC AND QUALITY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CLQ111027ICA
14	PROVEEDORA Y TRATADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PTN190906PY1
15	JAUME OSANTE TURON	OATJ820914N61
16	COMPAÑIA INDUSTRIAL BERNAL, S. DE R.L. DE C.V.	IBE020917LP1
17	EDGAR ALBERTO BARRON VALENCIA	BAVE930902BZ7
18	JORGE TORRES CAMACHO	TOCJ8607029L3
19	VELA PROVEEDORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	VPS050517U29
20	JOSUE AGUNDIZ RAMIREZ	AURJ9009088H7
21	JOSE GENARO VALADEZ PADILLA	VAPG561219PB8
22	ALEJANDRO SIGALA BLANCO	SIBA831213JJ4
23	PROVEEDORA DE IMPRENTAS, S.A. DE C.V.	PIM800624IH8
24	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS ROME, S.A. DE C.V.	SMR190302UX9
25	ARTURO RAZO PIZARRO	RAPA910628TC4
26	JORGE ENRIQUE ALVAREZ SEGURA	AASJ711010AQ9
27	CARLOS ALBERTO DELGADO SANCHEZ	DESC960708C91
28	NORA ALICIA ESCALANTE DOMINGUEZ	EADN800525R6A
29	PROMOTORA LEGAL DEL PUERTO, S.C.	PLP190222S70
30	CONSORCIO INDUSTRIAL GLOBAL, S.A. DE C.V.	CIG081114N13

31	JULIO CESAR GONZALEZ SALDIERNA	GOSJ750303UJ6
32	CONSULTORA DE INSUMOS Y MANTENIMIENTOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CIM170719A27
33	ERIKA JULIANA HUERTA CRUZ	HUCE021115GD8
34	COMERCIALIZADORA DE EVENTOS RADIOFONICOS, S.A DE C.V.	CER860407UN5
35	CATALINA NATYELI SANCHEZ GUZMAN	SAGC850619PW7
36	MA. JESUS FLORES SALDAÑA	FOSJ580125GJ8
37	PREALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PRE110629258
38	GOARS GROUP S. DE R.L. DE C.V.	GGR180716I63
39	MARIO ALBERTO PRIETO CERVANTES	PICM800217GG8
40	ANDREA BERENICE DE ANDA PEREZ	AAPA9905082K5
41	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	CAVL720126UN4
42	JUAN BALDERAS INFANTE	BAIJ511231GT8
43	WHEEL CENTER TAMPICO, S.A. DE C.V.	WCT1011234N8
44	PERLA MARIBEL VILLARREAL TOVIAS	VITP6707053J0
45	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS PATRIA, S.A. DE C.V.	CAP1104053X0
46	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS H, S.A. DE C.V.	CSS040927MX4
47	SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SIH190208DN1
48	YADIRA ELIZABETH ZUÑIGA RIVERA	ZURY921029UG9
49	SISTEMAS AVANZADOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	SAC080211HX2
50	ANTONINO HEBERTO IZAGUIRRE PEREZ	IAPA7512255G7
51	SEGA FERRETERIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SFM0808187M2
52	DISTRIBUIDORA DE FLUIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DFM161210M91
53	JOSE LUIS GARCIA CASTILLO	GACL760511FP7
54	VICENTE HERNANDEZ DIAZ	HEDV710909SX9
55	SILVIA ELISA VAZQUEZ JIMENEZ	VAJS631103EP0
56	TECNOSERVICIOS Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	TDE0406011I8
57	BRENDA NATALY SANTIAGO RIVERA	SARB941030HT5
58	INGENIO INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO JIAO, S.A. DE C.V.	IIM210329R16
59	TRACTO CENTER, S.A. DE C.V.	TCE980331LKA
60	ANDRES ALEJANDRO FLORES REVILLA	FORA900127111
61	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SADA, S.A. DE C.V.	DCS210705H87
62	PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION, S.A. DE C.V.	PVS090713RE5
63	GA RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	GRA190612P5A
64	CYNTHIA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ	SARC000413D23
65	ELISABET BARRERA RODRIGUEZ	BARE780910K5
66	PLUXEE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME811211B20
67	HT COMUNICACION, S.A. DE C.V.	HCO120427L39
68	HERACLEO CASANOVA BARRAGAN	CABH591003J85
69	AON COMERCIAL INDUSTRIAL Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ACI1909265F6
70	SEÑALAMIENTOS VIALES Y MANTENIMIENTO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	SVM1902219R4
71	ARRENDADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	ADP2106245E9
72	PASCUAL ALATORRE GARCIA	AAGP63052983A
73	ENER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	EMI060616F97
74	DISTRIBUIDORA DE FILTROS FYR, S.A. DE C.V.	DFF0009298E7
75	IKCE LOGISTICS & SUPPLY S. DE R.L. DE C.V.	ILA1311252M1
76	PROVINSUMEX, S.A. DE C.V.	PRO150304UP5
77	INTERSYSTEMS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	IGO180125914
78	COINTA SUMINISTRO Y OBRA, S.A. DE C.V.	CSO210212E27
79	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	IRC15120378A
80	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CARGA MADERO, S.A. DE C.V.	TCC141016H78
81	BURO ESTRATEGICO AUDIOVISUAL, S. DE R.L. MI	BEA061208TD7
82	MARCELINO GARCIA CONTRERAS	GACM630826BS4
83	INNOV@TV, S.A. DE C.V.	INN171009RH2
84	OTILIO NUÑEZ TOVAR	NUTO761012KQ0
85	YURIDIA MARLENE DORANTES ARTEAGA	DOAY841128FHA
86	MIDAC SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	MSG160929730
87	MARCELINO BRAMBILA MELENDEZ	BAMM700112694
88	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	GOSM701204F17
89	PEDRO ZAMARRON MATA	ZAMP680223D9A
90	LUCERO MARTINEZ GOMEZ	MAGL821215DK9
91	CLORACION E INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	CIN8402296BA
92	GASIFICADORA DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	EME080414F50
93	CONSORCIO Y ARRENDADORA MAT, S.A. DE C.V.	CAM030411930
94	CAROLINA AMARO TORRES	AATC750208QE1

95	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	TRR940601L80
96	MARIO CARRION BARRAGAN	CABM700511U10
97	LEOBARDO TORRES GONZALEZ	TOGL640118NIA
98	CLINICA DE OJOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	COM96074UMB
99	JOSE ANGEL TADEO HEFTYE HERNANDEZ	HEHA7509041C4
100	JDC CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JCH190205UL7
101	MARIA DE LOURDES SANCHEZ SANCHEZ	SASL711118PC5
102	ARMANDO JUAREZ BECERRA	JUBA400209HP7
103	JUAN MARCOS PEÑA HERNANDEZ	PEHJ670425TA9
104	ABASTECEDORA DE EJES Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.	AER070221CJ8
105	ROSALBA ELISA GARCIA PLAZA	GAPR591127NA4
106	ERNESTO SAENZ HERNANDEZ	SAEH940219AW3
107	VOIP COMUNICACION DIGITAL, S.A. DE C.V.	VCD0604122W3
108	JURERI CONSTRUCCIONES DIVERSAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	JCD170201GZ5
109	PLANTA VITALIZADORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	PVG791018AP7
110	MYERS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	MSO181011AD4
111	JUAN JOSE OLIVARES MYERS	OIMJ9211143V0
112	JORGE ALFREDO LERA MEJIA	LEMJ540212B8A
113	RAUL CARREON GARCIA	CAGR710829420
114	INNOVACION DE RADIO DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	IRT130511UTA
115	COMERCIALIZADORA SARASIL S.A. DE C.V.	CSA2111268J9
116	ABASTECEDORA Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ASM081215AT4
117	SERVICIOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS ZEUS S.A DE C.V.	SIM200623QP7
118	TELEvisa, S. DE R.L. DE C.V.	TME560929LL8
119	METALIZACIONES INDUSTRIALES Y MARINAS, S.A DE C.V	MIM850921514
120	JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ	OOGA601109377
121	LUIS ENRIQUE SALAZAR ARJONA	SAAL760215M11
122	STEREOREY MEXICO, S.A	SME741219F83
123	BERENICE ZAMORA MARTINEZ	ZAMB821226IY5
124	SYNERGIA MS, S.A DE CV	SMS211113363
125	JOSE EZEQUIEL BALDERAS RENDON	BARE560319N2A
126	SERVICIOS INTEGRADOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.	RERJ860506AT0
127	JESUS GARZA DE LA PORTILLA	GAPJ7506064P3
128	ELVIA ESTHER GONZALEZ SANTIAGO	GOSE850817898
129	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL MECANICA MADERO, S.A DE C.V	PIC190702NJ4
130	ISAAC MOLINA ZAPATA	MOZI700531KH7
131	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA REK, S. DE R.L. DE C.V.	CDR1509017RX0
132	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	PST7907267F9
133	SANDRA LOPEZ AMADOR	LOAS780113TU1
134	OSCAR TORRES HERNANDEZ	TOHO8606188U2
135	ROGSA SERVICIOS MOVILES S. DE R.L. DE C.V.	RSM170906MVA
136	JUAN CARLOS ZARATE GARCIA	ZAGJ620402FY6
137	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COPSSA, S. DE R.L. DE C.V.	CPS100426TP4
138	RECSA, GRUPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	RGH170508JN5
139	MA. DE LA LUZ BALBOA PEREZ	BAPL4712133I3
140	MODULARES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	MOF8804193V8
141	COMSER DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	CTA170214M45
142	JAVIER NERI MENCHACA	NEMJ661222P9A
143	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS MAADY, S.A DE C.V	GCS090330T59
144	HIPOLITO CORDOVA OROZCO	COOH5108139Q0
145	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REYES	HERF710103R54
146	CARLOS WILLIAMSON ALONSO	WIAC711009VE9
147	MAINTTECH SOLUCIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.	MSH190404V44
148	ESLI JANNAY NUÑEZ LERMA	NULE990927FWA
149	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES, S.A. DE C.V.	CPG131111IX6
150	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFALTICO, S.A. DE C.V.	IDA171128PF9
151	JAVIER VALDEZ OLIVARES	VAOJ510828PV1
152	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MAC910515NRA
153	OBRAS Y MANTENIMIENTOS DE ALTAMIRA S. DE R.L. DE C.V.	OMA1404146V7
154	SUMINISTROS Y SERVICIOS GARLO S.A. DE C.V.	SSG210803259
155	EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO	LECE8401119D6
156	OIAC COMERCIAL S.A. DE C.V.	OCO0912181Y0
157	SERVICIOS PROFESIONALES REDNA S.A. DE C.V.	SPR190927K18
158	JORGE CARRILLO ESTRADA	CAEJ570329JT0

159	FLORES Y FLORES S. EN N.C. DE C.V.	FFL630827GI3
160	VICTORIA RADIO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	VRP770221AF1
161	AUTOMOVILES VICTORIA S.A. DE C.V.	AVI810805CC1
162	OFELIA DOMINGA NAVA ESTRADA	NAEO670804LL9
163	GRUPO VISION DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	GVG170911D28
164	ADOLFO LARA GALVAN	LAGA6902266X2
165	TROFEOS Y GRABADOS M, S.A. DE C.V.	TGM980702QN3
166	HECTOR OSVALDO REYES MILLAN	REMH940708FK5
167	URBANIZADORA INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	UIG101222SD5
168	CONSORCIO PROCAZA, S.A. DE C.V.	CPR090109HI5
169	CARLOS ALBERTO VILLARREAL OCHOA	VIOC7801081Q5
170	FABIAN ENRIQUE FLORES MEDRANO	FOMF830219TZ1
171	CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS PROCALSA, S.A. DE C.V.	CCS041124QZ5
172	FERRECLUB DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	FTA000601JL2
173	DELECRU S.A. DE C.V.	DEL0710129B7
174	MARICRUZ ZUÑIGA HERNANDEZ	ZUHM810321CA4
175	ZA-DU CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	ZCU2201148U5
176	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	SAE120524LE3
177	MARIO ALBERTO SEGURA SEGURA	SESM610823GW1
178	TRANSPORTES Y CONTROL AMBIENTAL GEZA, S.A. DE C.V.	TCA0104244G2
179	SERVICIOS INTEGRALES CASTGID, S.A. DE C.V.	SIC170808UK5
180	SAFER CONSULTING, S.A. DE C.V.	SCO160509L35
181	M Y C EQUIPOS MATERIALES Y CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MCE1102087NA
182	OFIX, S.A. DE C.V.	OFI920113KZ8
183	RPR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RIC1204133D7
184	OPERADORA MEXICANA DE SERVICIOS JD, S.A. DE C.V.	OMS0007214V7
185	BRENDA CASTILLO ENRIQUEZ	CAEB840627CN3
186	RG FACILITY SERVICES S. DE R.L. DE C.V.	RFS200122PK9
187	TECNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	TEC0706086T3
188	GERONIMO GALLARDO ARREGUIN	GAAG8609302Q0
189	EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES CLS, S.A.S DE C.V.	EMI211024JPA
190	M&V PROYECTOS SERVICIOS Y LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MPS1602172B1
191	AIRE TOTAL CONTROLADO, S.A. DE C.V.	ATC9909174L8
192	TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTALES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	TMG0208063M2
193	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	MDI991214A74
194	ENGIOIL MEX PROJECTS, S.A DE C.V.	EMP160823PF0
195	ROSA GUADALUPE BARRAGAN DEL ANGEL	BAAR001031GK3
196	MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	MDI931014D37
197	MARTIN ANTONIO DE LA CRUZ MORENO	CUMM930709LQ8
198	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.	IIM651101EVA
199	MONITOR SOCIAL MEDIA, S.A. DE C.V.	MSM2008206X6
200	GRUPO DE CAPACITACION EMPRESARIAL AZUALE, S.A.S DE C.V.	GCE200326NEA
201	TECNOFLUIDOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	TGO9607165DA
202	GRUPO INDUSTRIAL DOXA, S.A DE C.V.	GID171113AW7
203	TERMOCONTROL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	TTA911111L58
204	RUBEN DARIO MONTIEL AMOR	MOAR621218785
205	LUIS ENRIQUE ORTA TAVERA	OATL940715JF2
206	DANIEL SANCHEZ BANDA	SABD640914BV6
207	ALIANZA TOTEM TAM, S.A. DE C.V.	ATT210107BN5
208	CARLOS CORTES VELAZQUEZ	COVC970129NX0
209	GRUPO GASOLINERO TAMPICO, S.A. DE C.V.	GGT110402L98
210	SERVICIOS PROFESIONALES GGA, S.A. DE C.V.	SPG031212QN5
211	KSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	KCO080118QN5
212	SPIKA INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SII100510TV3
213	MARIA ELENA MENDOZA CASANOVA	MECE650306TG6
214	KARLA ANDREA ACOSTA CRUZ	AOCK730714FW0
215	PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS SADE, S.A. DE C.V.	PIS161219RV5
216	JORGE LUIS CARBONELL GUZMAN	CAGJ701226W2
217	QOS MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	QMC160701A68
218	GISELA GUADALUPE RAMIREZ SANCHEZ	RASG920313D77
219	CERCAMEX, S.A. DE C.V.	CER030625TC2
220	CUVEXA, S.A. DE C.V.	CUV130412725
221	MAURICIO SANCHEZ ZAMORANO	SAZM910329FZ3
222	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	HSE701218532

223	CONSORCIO INDUSTRIAL RAPI, S.A. DE C.V.	CIR221031PR1
224	ELIZABETH GARCIA CASTILLO	GACE870801QE2
225	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ CORTEZ	HECJ8811116P1A
226	XIOMARA DESSIRE IZAGUIRRE LOYA	IALX950605C30
227	PRESPTAM, S.A. DE C.V.	PRE191030LL3
228	BOMBAS EQUIPOS Y ACCESORIOS OLIVA, S.A. DE C.V.	BEA100415R89
229	AMAP TALLER, S.A. DE C.V.	ATA220110878
230	NORTCHEM, S.A. DE C.V.	NOR140606N62
231	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS FERMAR, S.A. DE C.V.	SMF220927S90
232	MECANICA INDUSTRIAL Y MARINA, S.A. DE C.V.	MIM961104RDA
233	SEMIV, S. DE R.L. DE C.V.	SEM180716227
234	CASTGO, S.A.S.	CAS181029PM3
235	KEMI-CHEM ESPECIALTIES, S.A. DE C.V.	KSP080920TT6
236	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAYFI, S.A. DE C.V.	CIS190529UB1
237	COMERCIALIZADORA GEYRE, S.A. DE C.V.	CGE220211GS9
238	ALDO ALEJANDRO NICOLAS CUEVAS	NICA960729KF2
239	JOSE LUIS RIOS MARTINEZ	RIML681205FP1
240	OBRAS CIVILES DEL CHAMPAYAN, S.A. DE C.V.	OCC220916UG1
241	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ROMEVI, S.A. DE C.V.	CER170701SY4
242	CORPORATIVO DE CONSTRUCCIONES CARVI, S.A. DE C.V.	CCC980821IKA
243	ROXANA GUADALUPE GASPAS GONZALEZ	GAGR751212JN1
244	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ALFA, S.A. DE C.V.	CAA030131SAA
245	SEGPL, S.A. DE C.V.	SEG221226IYA
246	ROMAN RENTERIA AVILES	REAR550822PTA
247	EDGAR BASURTO SANCHEZ	BASE9303066Z9
248	DISTRIBUIDORA DE DIESEL RIO PANUCO, S.A. DE C.V.	DDR930923BC0
249	PABLO TIRSO BALDERAS RENDON	BARP6401114J8
250	GRUPO DE CONSULTORES FISCALES BM, S.A.S. DE C.V.	GCF190606APA
251	SERVICIOS INTEGRALES Y AGROINDUSTRIALES DEL GOLFO, S.C.	SIA0710011W2
252	TEOFILO NEDZELSKY SOLANO	NEST5707022Q1
253	ANTONIO VILLARREAL SALDIVAR	VISA690126JM2
254	GRUPO LA EXPRESION DE TAMAULIPAS, S.A.S	GET210202J29
255	CONTRATACION DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	CSR210415GR5
256	LUIS GERARDO CANO MURGUIA	CAML860401B98
257	SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO GV, S.A. DE C.V.	SAG200618386
258	AVZ DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.	ADM200505IV5
259	MARTHA ELENA IZAGUIRRE VILLANUEVA	IAVM580629668
260	TARGET COMERCIAL CONNECTION, S.A. DE C.V.	TCC201126F58
261	EDIFICACIONES INDUSTRIALES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	EIT121015PT0
262	ATRIUM URBANZA, S.A. DE C.V.	AUR19121235A
263	SANTA ISELA MUÑOZ ARICIAGA	MUAS830908QBA
264	JESUS MANUEL MAYA TORRES	MATJ970205N45
265	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TGC060308BU1
266	NIDIA YANET VAZQUEZ GONZALEZ	VAGN810807PE6
267	SOLUCIONES OLMOS SURTAM, S.A. DE C.V.	SOS1607113N5
268	GRUPO TAMARJO, S.A. DE C.V.	GTA220222FV0
269	SHECCID ITZEL SANTOS ESTRADA	SAES000401832
270	ELECTROMECAVICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	EMO951025ML1
271	MAQUINARIA HUMA, S.A. DE C.V.	MHU070126NXA
272	ROLANDO RAMIREZ AGUILAR	RAAR950307E49
273	CONSULTORIA EN OBRA, S.A. DE C.V.	COB990426PQ0
274	GALDINO CUERVO CASANOVA	CUCG730124L69
275	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MARSAS, S.A. DE C.V.	CSM050902P17
276	BALDOMERO VALDEZ PONCE	VAPB400315FY7
277	CONSORCIO EMPRESARIAL ALMASAN, S.A. DE C.V.	CEA220715LT8
278	GRUPO TAMAULIPECO DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GTA210909HR5
279	MERCEDES PATRICIA DELGADO LERMA	DELM620622EH2
280	LIQUIDOS Y SOLUCIONES FRAJO, S.A. DE C.V.	LSF180710UC2
281	PULISCO TECHNIK, S.A. DE C.V.	PTE180709MW5
282	URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	UCA070516718
283	SERVICIOS INTEGRADOS ALLENDE JMV, S.A. DE C.V.	SIA180913EL9
284	DREAMS ROBOTICS, S. DE R.L. DE C.V.	DRO200731J51
285	SERVICIOS TECNICOS E INDUSTRIALES REGA, S.A. DE C.V.	STI190125GT9
286	GRUPO CONSTRUCTOR NAVALDEZ, S.A. DE C.V.	GCN190703A42

287	ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V.	CLS8103265W5
288	RAMCAS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V	RCI230227G31
289	GRANDES OBRAS DIVERSAS, S.A. DE C.V.	GOD220920KPA
290	ISAIAS ALVAREZ YAÑEZ	AAY1930219CA5
291	DANIEL ARTURO MENDEZ ROSELLO	MERD950314357
292	DAVID TREVIÑO GOMEZ	TEGD671115L38
293	DAN MARINO ISAI RIVERA CRUZ	RICD9807183M3
294	ERICK DAVID PEREZ CUEVAS	PECE980901SK3
295	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAM1006187X2
296	EDGAR CRISTOBAL LOPEZ VAZQUEZ	LOVE920706II2
297	ROSUSM, S.A. DE C.V.	ROS190904CN2
298	SINEN76, S.A. DE C.V.	SIN2110181F4
299	CARLOS EDUARDO ROSAS DOMINGUEZ	RODC990603E66
300	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ADI991022KX2
301	NEJOVE, S.A. DE C.V.	NEJ1601252H9
302	NOEMI AZUARA DE LA CRUZ	AUCN671110MT4
303	JUAN PUGA VAZQUEZ	PUVJ740528892
304	PUREZA FRIA DEL GOLFO, S.A.S. DE C.V.	PFG220811RZA
305	COSTA ESTE CONSTRUCCION Y ABASTECIMIENTO, S.A DE C.V.	CEC1908299X8
306	MARISELA CABRERA ZUÑIGA	CAZM690711Q80
307	GLORIA EMILIA MARIÑO GARZA	MAGG850704PK4
308	ILUMINACION Y HERRAJES SOLIS, S.A. DE C.V.	IHS2212145K6
309	TU MEJOR EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	TME1501278C0
310	JOSE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	MALJ760512L44
311	FERNANDO ALBERTO LIMAS CASTILLO	LICF960603HC0
312	LUZ MARIA PATRACA SANTOYO	PASL6705112Y9
313	NOBLEMAR, S.A DE C.V.	NOB2212297S0
314	BISEL CONSTRUCCIONES , S.A. DE C.V.	BCO170728NC6
315	TUBORED INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	TIN1602168Q7
316	CRISTINA CASTRO ROMAN	CARC651205N82
317	LINTSA, S.A. DE C.V.	LIN130724240
318	HERON DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	HDC230515152
319	SUMINISTROS REFACCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIAL MARINE, S.A. DE C.V.	RSR2207164H6
320	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECOLECCION INDUSTRIAL DEVAR, S.A.S. DE C.V.	SER210601TN9
321	KARLA SOFIA MARTINEZ AVILES	MAAK990730D97
322	ANDRES ALMORA MARQUEZ	AOMA891130R14
323	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QCS931209G49
324	J. ELEAZAR AVILA PEREZ	AIPJ650328B38
325	MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	MUL0711147NA
326	CARLOS SALVADOR MONTELONGO CASTAÑON	MOCC7109266VA
327	JOSE GILBERTO TERAN SANDOVAL	TESG6510067V7
328	DABRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DCP961210ML8
329	SERVICIOS Y SUMINISTROS LOTO, S.A. DE C.V.	SSL211122RVA
330	WELT CONSORCIO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	WCC1510273U4
331	ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ASI150915DE3
332	FRANCISCO SANCHEZ AVALOS	SAAF690401L80
333	ALBERTO DEL ANGEL DE LEON	AELA950710391
334	GRUPO EDYCONSA, S.A. DE C.V.	GED060809HM4
335	JUAN GERARDO ALVARADO DE LA PEÑA	AAPJ830320PFA
336	TAMPICO SALES, S.A. DE C.V.	TSA641013NK6
337	DIANA LAURA DEL ANGEL HERNANDEZ	AEHD9702037W6
338	LONGINO DEL ANGEL MEZA	AEML791114B80
339	TDST TOPOGRAFOS DEL SUR, S.A.S. DE C.V.	TTS231120PC0
340	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	SIC060724AR4
341	ADDY GRACIELA MAYA CERVANTES	MACA8607277G0
342	KATIA ROSALINDA GONZALEZ DE LA BARRERA	GOBK811019RP7
343	RICARDO JAIR MORALES ZUBIRI	MOZR8402011Z6
344	SERVICIOS DE AGUA DLO, S.A. DE C.V.	SAD1805289G3
345	COYMAP, S.A. DE C.V.	COY231108978
346	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	IPN811229H26
347	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CYMA JIMTO, S.A. DE C.V.	CMC210630D75
348	MA. DEL ROSARIO REBOLLEDO ALVARADO	REAR780201H14
349	COMERCIALIZADORA RANAT DEL GOLFO, S.A.S.	CRG2204199SA
350	FERNANDO HERNANDEZ QUEVEDO	HEQF631112T39

351	DANMAR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DIN230816PA5
352	TM AUTOZEIT, S.A. DE C.V.	TAU230511760
353	LUIS MARTIN DE LUNA CASTRO	LUCL730130U86
354	SERVICIOS Y PROVEEDURIA ROLO DEL GOLFO	SPR220609ER7
355	GRUPO MAXDEL, S.A. DE C.V.	GMA090403C66
356	LOGICBUS, S.A. DE C.V.	LOG040430S72
357	ERNESTINA ALVARADO BALLEZA	AABE541111UQ2
358	GUILLERMO ANTONIO BAENA MORENO	BSMG900930AN0
359	PROVEEDORA Y SERVICIOS 88 TREINTA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	PSO230414UR8
360	TRANSPAIS UNICO, S.A. DE C.V.	TUN930101L63
361	FRANCISCO ABEDON VILLARREAL MENDOZA	VIMF531010LS6
362	SYS LOGU, S.A. DE C.V.	SLO170424IA8
363	PAOLA MARTINEZ PEDRAZA	MAPP000804244
364	SIBILA MARISOL LUEVANO ROSAS	LURS820505GF4
365	EMBRAZORY, S.A. DE C.V.	EMB181220E50
366	GRUPO MARNAMAX, S.A. DE C.V.	GMA190110PAS
367	CONSTRUYENDO PROGRESO, S.A. DE C.V.	CPR040625FZ2
368	MONOPARK EQUIPAMIENTO URBANO, S.A. DE C.V.	MEU190806EN2
369	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GMS971110BTA
370	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION RAMORT, S.A. DE C.V.	SCR2302106X0
371	ITZEL AURORA RAMOS CASTILLO	RACI940508QP7
372	AURICA DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	AAT9209146J4
373	ANA REGINA ORTIZ JUAREZ	OIA040423CX2
374	BRENDA ESTEFANIA HERNANDEZ CAMACHO	HECB940903RI5
375	ENOVASERPRO, S.A. DE C.V.	ENO240214KT9
376	INDUMMEX, S.A. DE C.V.	IND170704MZ1
377	MARIO ALEJANDRO GOMEZ OBREGON	GOOM850508264
378	EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	EPM9506011M1
379	E PRO, S.A. DE C.V.	PRO1602091F7
380	FELIPE NICASIO SANTOS GONZALEZ	SAGF7011258N2
381	ROSALINDA ROBLES REYES	RORR9410252Q1
382	MACEG CONSTRUCCIONES Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	MCE230224H58
383	HUDEREKS CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	HCO1702098S3
384	GPA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GSMG200525RE6
385	ACABADOS Y CONSTRUCCIONES ENCOMS, S.A. DE C.V.	ACE19012313A
386	SAULO RAMIREZ ZAMORA	RAZS860307P13
387	ADRIAN IÑIGUEZ VILLAFAÑA	IIVA530201IM4
388	IK ESPECIALTIES, S.A. DE C.V.	ISP2107284S7
389	OSCAR FIDEL ORTIZ DEL ANGEL	OIAO840503AB1
390	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JR. DEL ANGEL, S.A. DE C.V.	SMJ1406187XA
391	COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO LM, S.A. DE C.V.	CML2002259J8
392	SUMINISTROS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SCM220215BX0
393	COMERCIALIZADORA NITROVOOL, S.A. DE C.V.	CNI230719LT3
394	C. GALG, S.A. DE C.V.	CGA0511033A6
395	ESTUDIOS Y CONTROL DE CALIDAD DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ECC910204LQ9
396	DAVID MARCELO PLIEGO CAMPERO	PICD730126AN7
397	JOSE LUIS MURILLO NUÑEZ	MUNL8206116C2
398	JUAN ANDRES ROMERO ORTEGA	ROOJ900203AQ2
399	MATERIALES Y MANTENIMIENTO LAPBO, S.A. DE C.V.	MML231108UD5
400	EDUARDO GODINEZ MARIÑO	GOME9703053Z9
401	JORGE LUIS CISNEROS MARTINEZ	CIMJ700223IX0
402	ALAN JAVIER CARRILLO HERNANDEZ	CAHA970409SRA
403	CITLALLIT MENDOZA RIVERA	MERC800820IXA
404	PW MULTIMODAL, S.A. DE C.V.	PMU210305AN0
405	INFRAESTRUCTURA KA Y SER, S.A. DE C.V.	IKS2312067G8
406	HEBER ORTEGA SANDOVAL	OESH810725816
407	CARAGON, MTO INDUSTRIAL Y DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	CMI2304148LA
408	CLAUDIA BERENICE RIVAS HUERTA	RIHC850916M4A
409	NEHEMIAS JAZIEL CRUZ DEL ANGEL	CUAN990811G82
410	JESUS ALBERTO RIVERA SANCHEZ	RISJ740621LW1
411	SUMINISTROS PARA OBRA E INDUSTRIA DEYAMA, S.A.S. DE C.V.	SOI230924Q84
412	GABRIEL CRUZ MAR	CUMG720321QQ1
413	VIDEOPRODUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	VGO2309041R1
414	CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS ROMA, S. DE R.L.	CSR230303E47
415	JESUS RUBEN AGUILAR GONZALEZ	AUGJ8007183E0
416	INGENIEROS RAGDE Y ASOCIADOS CHOCK, S.A. DE C.V.	IRA140325E66
417	TMI EQUIPO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	TEM220729PN2
418	GRUPO TSS TECNICO SOPORTES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GTT171222R90
419	GRUPO MAZANO, S.A. DE C.V.	GMA210721HN5

420	MA. DE JESUS MARTINEZ HERRERA	MAHJ440303D55
421	PROVAMI JAMKA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PJM2308268C3
422	PRODUCCIONES Y LOGISTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PLE180328JU3
423	DIANA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ	ROPD9811077K4
424	NOVAIDEAS METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	NME030408SF6
425	MULTIPRODUCTO EL ROBLE, S.A. DE C.V.	MRO100424371
426	COMERCIALIZADORA PLASDERI, S.A. DE C.V.	CPL210324IA0
427	EMMA FLOR TORRES CANTU	TOCE840604KU3
428	ANALISIS, RECOPIACION, INVESTIGACION Y ASESORIA SISTEMATICA, S DE R.L. DE C.V.	ARI200811QM9
429	RMC SOLUCIONES INDUSTRIALES Y ARRENDAMIENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	RSI221129TLA
430	INDUSTRIA COMERCIAL NARMOR, S.A. DE C.V.	ICN211005NQ8
431	CARLOS ALBERTO FLORES TORRES	FOTC960905589
432	DANNA NICOLHE RODRIGUEZ IZQUIERDO	ROID0510041K2
433	GRUPO RM SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.A. DE C.V.	GMS1508077R1
434	MARIA BARBARA LERA CASTELLANOS	LECB821205PB3
435	DISTRIBUCION INTERNACIONAL DE AISLANTES, S.A. DE C.V.	DIA940630AN2
436	TECNOLOGIA E INGENIERIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	TEI070123H26

**ATENTAMENTE.- R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2024-2027.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RÁMIREZ.- Rúbrica.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 párrafo tercero y párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se publica el Padrón de Contratistas del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA**  
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2024

#	NOMBRE	RFC
1	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TGC060308BU1
2	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JR. DEL ANGEL, S.A. DE C.V.	SMJ1406187XA
3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	CST080204UA3
4	CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS PROCALSA, S.A. DE C.V.	CCS041124QZ5
5	JURERI CONSTRUCCIONES DIVERSAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	JCD170201GZ5
6	RAMIRO ROBLES DEL ANGEL	ROAR781218J12
7	GRUPO PIMAC CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	GPC200622SH4
8	ICEISA DEL GOLFO, S.A.	IGQ210427BX8
9	SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SIH190208DN1
10	ADRIAN IÑIGUEZ VILLAFANA	IVA530201IM4
11	ERNESTO BETANCOURT ANDRADE	BEAE700313A8A
12	CONSTRUCCIONES VIHUOLSA, S.A. DE C.V.	CVI190624I77
13	SAUL JUAREZ MURGA	JUMS670827K36
14	GONZALO RAMOS RODRIGUEZ	RARG6701123S7
15	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS H, S.A. DE C.V.	CSS040927MX4
16	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	IPE060404PN7
17	INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	ICG020208E16
18	G SOS, S. DE R.L. DE C.V.	GXX130603K1A
19	SERVICIOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS ZEUS, S.A. DE C.V.	SIM200623QP7
20	PREALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PRE110629258
21	MA. JESUS FLORES SALDAÑA	FOSJ580125GJ8
22	PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	PCG010408DB0
23	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	CAVL720126UN4
24	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ALFA, S.A. DE C.V.	CAA030131SAA
25	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES, S.A. DE C.V.	CPG131111IX6
26	URBIS FG, S.A. DE C.V.	UFG201125DA0
27	JDC CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JCI190205UL7
28	BRENDA NATALY SANTIAGO RIVERA	SARB941030HT5
29	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SADA, S.A. DE C.V.	DSC210705H87
30	EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTOS ELMER, S.A. DE C.V.	EME101125AC3
31	TRANSPORTES MTZ Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TMC180626HA2
32	PEDRO ZAMARRON MATA	ZAMP680223D9A
33	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	SCN8711113E8
34	RINZA SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	RSS140628R26

35	SERVICIOS INTEGRADOS ALLENDE JMV, S.A DE C.V.	SIA180913EL9
36	RPR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RIC1204133D7
37	RECSA, GRUPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	RGI170508JN5
38	PROVINSUMEX, S.A. DE C.V.	PRO150304UP5
39	JUANA MARIA RUIZ LEYVA	RULJ660208SW7
40	M Y C EQUIPOS MATERIALES Y CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MCE1102087NA
41	CONSORCIO Y ARRENDADORA MAT, S.A. DE C.V.	CAM030411930
42	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFALTICO, S.A. DE C.V	IDA171128PF9
43	ROSA GUADALUPE BARRAGAN DEL ANGEL	BAAR001031GK3
44	JUAN MARCOS PEÑA HERNANDEZ	PEHJ670425TA9
45	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL MECANICA MADERO, S.A. DE C.V.	PIC190702NJ4
46	TECNOSERVICIOS Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	TDE040601118
47	BALDOMERO VALDEZ PONCE	VAPB400315FY7
48	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAYFI, S.A. DE C.V.	CIS190529UB1
49	TECNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	TEC0706086T3
50	SERVICIOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y MARITIMO OFFSHORE MEXICO TAMPICO, S.A. DE C.V.	SCM141002ET3
51	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	CAN1005177GA
52	GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	GOS940315JB1
53	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	CAI960417RR2
54	SYNERGIA MS, S.A. DE C.V.	SMS211113363
55	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ROMEVI S.A DE C.V.	CER170701SY4
56	C. GALG, S.A DE C.V.	CGA0511033A6
57	JUAN MANUEL GOMEZ ESPARZA	GOEJ7206246E6
58	DIANA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ	ROPD9811077K4
59	SPIKA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SII100510TV3
60	KSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	KCO080118QN5
61	HERACLEO CASANOVA BARRAGAN	CABH591003J85
62	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CARGA MADERO, S.A. DE C.V.	TCC141016H78
63	TECNOLOGIA E INGENIERIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	TEI070123H26
64	SYP MIRAMAR, S.A. DE C.V.	SMI1706264E4
65	URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	UCA0705167I8
66	COINTA SUMINISTRO Y OBRA, S.A. DE C.V.	CSO210212E27
67	MIDAC SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	MSG160929730
68	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MAC910515NRA
69	PICAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	PCO1301308V3
70	OFELIA DOMINGA NAVA ESTRADA	NAE0670804LL9
71	CONSTRUCTORA TOSDO, S.A. DE C.V.	CTO9604084E0
72	SUBAYAI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SCO211117HVA
73	SUMINISTROS Y SERVICIOS GARLO, S.A. DE C.V.	SSG210803259
74	WELT CONSORCIO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	WCC1510273U4
75	CADA CONSULTING CONSTRUCTION, SA DE CV	CCC210126RV9
76	PROYECTOS DE CONSTRUCCION GYL, S.A. DE C.V.	PCG100218US4
77	OTASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OCO180421HC4
78	CONSORCIO PROCAZA, S.A. DE C.V.	CPR090109HI5
79	URBANIZADORA INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	UIG101222SD5
80	MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	MCT100811BRA
81	IKCE LOGISTICS & SUPPLY S. DE R.L. DE C.V.	ILA1311252M1
82	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA REK, S. DE R.L. DE C.V.	CDR1509017RX0
83	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S.A. DE C.V.	PYC120328JS9
84	ZA-DU CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	ZCU2201148U5
85	ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS , S.A DE C.V.	EPC040221TS4
86	OBRAS Y MANTENIMIENTOS DE ALTAMIRA , S. DE R.L. DE C.V.	OMA1404146V7
87	BISEL CONSTRUCCIONES , S.A. DE C.V.	BCO170728NC6
88	SINEN76 , S.A. DE C.V.	SIN2110181F4
89	EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES CLS, S.A. DE C.V.	EMI211024JP4
90	SEÑALAMIENTOS VIALES Y MANTENIMIENTO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	SVM1902219R4
91	PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION, S.A. DE C.V.	PVS090713RE5
92	ARRENDADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	ADP2106245E9
93	EDIFICACIONES INDUSTRIALES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	EIT121015PT0
94	GRUPO INDUSTRIAL DOXA, S.A. DE C.V.	GID171113AW7
95	TERMOCONTROL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	TTA911111L58
96	SERVICIOS TECNICOS DE CALIDAD EN CONCRETOS, TERRACERIAS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	STC171229S78
97	TU MEJOR EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.	TME1501278C0
98	ERIK OSVALDO ORTEGA PADRON	OEPE791103JG9

99	JORGE LUIS CARBONELL GUZMAN	CAGJ701226IW2
100	GRANDES OBRAS DIVERSAS, S.A. DE C.V.	GOD220920KPA
101	CONSORCIO INDUSTRIAL RAPI, S.A. DE C.V.	CIR221031PR1
102	RUBEN DARIO MONTEL AMOR	MOAR621218785
103	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CPE911004224
104	XIOMARA DESSIRE IZAGUIRRE LOYA	IALX950605C30
105	OBRAS CIVILES DEL CHAMPAYAN, S.A. DE C.V.	OCC220916UG1
106	SEGPROL, S.A. DE C.V.	SEG221226IYA
107	TF CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TCS2012188S0
108	SERVICIOS TECNICOS E INDUSTRIALES REGA, S.A. DE C.V.	STI190125GT9
109	ROSUSM, S.A. DE C.V.	ROS190904CN2
110	CORPORATIVO DE CONSTRUCCIONES CARVI, S.A. DE C.V.	CCC980821KA
111	AIRE TOTAL CONTROLADO, S.A. DE C.V.	ATC9909174L8
112	DELECRU, S.A. DE C.V.	DEL0710129B7
113	SERVICIOS Y SUMINISTROS LOTO, S.A. DE C.V.	SSL211122RVA
114	MACEG CONSTRUCCIONES Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	MCE230224H58
115	DABRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DCP961210ML8
116	C.V.L. EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CEM070614EG2
117	JOSE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	MALJ760512L44
118	SERVICIOS INTEGRALES GAMA, S.A. DE C.V.	SIG9101212C5
119	SOLUCIONES OLMOS SURTAM, S.A. DE C.V.	SOS1607113N5
120	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MARSA, S.A. DE C.V.	CSM050902P17
121	GRUPO TAMARJO, S.A. DE C.V.	GTA220222FV0
122	MAQUINARIA HUMA, S.A. DE C.V.	MHU070126NXA
123	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CYMA JIMTO, S.A. DE C.V.	CMC210630D75
124	JACE DESARROLLOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	JD1220401Q10
125	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESOS PETROLEROS, S.A. DE C.V.	CCP170204427
126	CONSULTORIA EN OBRA, S.A. DE C.V.	COB990426PQ0
127	MARILU OLIVA GONZALEZ	OIGM9108228B6
128	HUMBERTO ALAIN ORTEGA RIVERA	OERH961231AM9
129	FRANCISCO SANCHEZ AVALOS	SAAF690401L80
130	GRUPO EDYCONSA, S.A. DE C.V.	GED060809HM4
131	PROYECTOS RUGOSE 365, S.A.S. DE C.V.	PRT221214SP3
132	HERON DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	HDC230515I52
133	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	SIC060724AR4
134	RAMCAS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	RCI230227G31
135	SERVICIOS INTEGRALES CASTGID, S.A. DE C.V.	SIC170808UK5
136	ALDO ALEJANDRO NICOLAS CUEVAS	NICA960729KF2
137	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS TOGA, S.A. DE C.V.	CET070131421
138	GRUPO CONSTRUCTOR NAVALDEZ, S.A. DE C.V.	GCN190703A42
139	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES DE TAMAULIPAS, S. DE R.L. DE C.V.	MMI160912TT0
140	DAN MARINO ISAI RIVERA CRUZ	RICD9807183M3
141	CLEAR LIGHT ESPECIALIZACION INDUSTRIAL, MARITIMO Y COSTA FUERA, S.A. DE C.V.	CLE090126E99
142	CONSERCA, S.A. DE C.V.	CON110322BR4
143	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAM1006187X2
144	JORGE ABRAHAM AGUIRRE PONCE	AUPJ920526EU0
145	ENRIQUE PURATA HERNANDEZ	PUHE620710T17
146	COSTA ESTE CONSTRUCCION Y ABASTECIMIENTO, S.A. DE C.V.	CEC1908299X8
147	CONSTRUCCION Y DISEÑO AR, S.A. DE C.V.	CDA230217940
148	ERICK DAVID PEREZ CUEVAS	PECE980901SK3
149	LUIS ARMANDO SALAS MONCADA	SAML690611622
150	MARCOS ANTONIO GARCIA CORTEZ	GACM9304252H1
151	EDUARDO BURGOS CRUZ	BUCE951029NN2
152	CONSORCIO EMPRESARIAL ALMASAN, S.A. DE C.V.	CEA220715LT8
153	GRUPO TAMAULIPECO DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GTA210909HR5
154	NEJOVE, S.A. DE C.V.	NEJ1601252H9
155	JAVIER ALEJANDRO ZAMORA HERNANDEZ	ZAHJ940224GX0
156	TUBORED INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	TIN1602168Q7
157	SISTEMAS DAGOBAN, S.A. DE C.V.	SDA1012062F6
158	NOBLEMAR, S.A. DE C.V.	NOB2212297S0
159	SERVICIOS PNY, S.A. DE C.V.	SPN2110282S1
160	JUAN GERARDO ALVARADO DE LA PEÑA	AAPJ830320PFA
161	JAVIER NERI MENCHACA	NEMJ661222P9A
162	CONSTRUCCIONES ESFUERZO MEXICANO, S.A. DE C.V.	CEM070307127
163	CONSULT OIL PROCESS, S.A. DE C.V.	COP150423DR3
164	TDST TOPOGRAFOS DEL SUR, S.A.S. DE C.V.	TTS231120PC0
165	ADRIANA NASLETH GARCIA GUERRERO	GAGA830912534

166	RAFAEL CAZARES IDUARTE	CAIR720913EHA
167	LONGINO DEL ANGEL MEZA	AEML791114B80
168	GRUPO CONSTRUCTOR MUXI, S.A. DE C.V.	GCM2309271X2
169	JEAR ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A. DE C.V.	JES211111U98
170	DAVID CERROBLANCO CALDERON	CECD7807221K9
171	PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS SADE, S.A. DE C.V.	PIS161219RV5
172	JESUS ALBERTO ALTAMIRANO ALVAREZ	AAAJ731126V1A
173	LORENZO DE JESUS GUTIERREZ RODRIGUEZ	GURL841015SMA
174	COYMAP, S.A. DE C.V.	COY231108978
175	MSI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MIN0909282UA
176	SERVICIOS Y PROVEEDURIA ROLO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SPR220609ER7
177	SINERGIA AGILIDAD EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SAC211011Y7
178	SEGURIV EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SED180409TE0
179	SERGIO FERNANDO FERNANDEZ SOTO	FESS830929DG4
180	BRENDA SARAHAI GARCIA PEREZ	GAPB91081145A
181	DANMAR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DIN230816PA5
182	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COPSSA, S. DE R.L. DE C.V.	CPS100426TP4
183	ERICK RODRIGUEZ GUERRA	ROGE750204UD2
184	MECANICA INDUSTRIAL Y MARINA, S.A. DE C.V.	MIM961104RDA
185	METALIZACIONES INDUSTRIALES Y MARINAS, S.A. DE C.V.	MIM850921514
186	REHABILITACIONES ELECTROMECHANICAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	REG120213PH1
187	SYS LOGU, S.A. DE C.V.	SLO170424IA8
188	GRUPO PABSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	GPI1512144V5
189	CONSTRUYENDO PROGRESO, S.A. DE C.V.	CPR040625FZ2
190	JAIME RAMON HERRERA CORTINA	HECJ910612TPA
191	PROTAMVER, S.A. DE C.V.	PRO0802136E6
192	DORA CRISTINA SALAS ROJAS	SARD820503LZA
193	SEMIV, S. DE R.L. DE C.V.	SEM180716227
194	DX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIC190913QG1
195	JESUS MANUEL MAYA TORRES	MATJ970205N45
196	EDIFICACIONES PAVIMENTOS Y PROYECTOS ERROS, S.A. DE C.V.	EPP210820CA7
197	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JE FE, S.A. DE C.V.	CUJ971122D1A
198	GPA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GSM200525RE6
199	ACABADOS Y CONSTRUCCIONES ENCOMS, S.A. DE C.V.	ACE19012313A
200	COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES AZURI, S.A.S. DE C.V.	CMJ2401231D1
201	OSCAR FIDEL ORTIZ DEL ANGEL	OIAO840503AB1
202	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION RAMORT, S.A. DE C.V.	SCR2302106X0
203	COMERCIALIZADORA MARTIQUEZ Y MUÑOZ, S.A.S. DE C.V.	CMM230210734
204	COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO LM, S.A. DE C.V.	CML2002259J8
205	SUMINISTROS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SCM220215BX0
206	SUSANA GUZMAN LANDAVERDE	GULS560524GX9
207	CONSTRUSOLDADURA Y TRANSPORTE, S. DE R.L. M.I.	CTR130514NJ4
208	SUMINISTROS REFACCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIAL MARINE, S.A. DE C.V.	SRS2207164H6
209	INDUMMEX, S.A. DE C.V.	IND170704MZ1
210	YE-XI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	YIC2109085W7
211	INFRAESTRUCTURA KA Y SER, S.A. DE C.V.	IKS2312067G8
212	CARAGON, MTTO INDUSTRIAL Y DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	CMJ2304148LA
213	PROVEEDORA Y TRATADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PTN190906PY1
214	LUIS RODRIGO MEDINA GUTIERREZ	MEGL7911285V2
215	DISTRIBUIDORA ELECTRICA RODE, S.A. DE C.V.	DER1612091E7
216	XION EPC INGENIERIA PROCURACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	XEI140605671
217	ARMANDO DEL RIO CRUZ	RICA930211IL0
218	SUMINISTROS PARA OBRA E INDUSTRIA DEYAMA, S.A.S. DE C.V.	SOI230924Q84
219	INGENIEROS RAGDE Y ASOCIADOS CHOCK, S.A. DE C.V.	IRA140325E66
220	EDUARDO GODINEZ MARIÑO	GOME9703053Z9
221	CONSTRUCTORA Y PROVEEDURIA INGTECLIC, S.A. DE C.V.	CPI2305026Z4
222	SGI INTEGRACION DE SERVICIOS, S.C.	SIS0609148MA
223	INGENIERIA Y CONSULTA DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	ICH2405205V9
224	CONSTRUCTORES COMEDIF, S.A. DE C.V.	CCO1902091F8
225	E PRO, S.A. DE C.V.	PRO1602091F7
226	ARTURO RAZO PIZARRO	RAPA910628TC4
227	DANIEL ALEJANDRO ZUÑIGA LOPEZ	ZULD961120PE4

**ATENAMENTE.- R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2024-2027.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRIQUEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RÁMIREZ.- Rúbrica.**

**MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Convocatoria: MAT-OP-007-2024**

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas:

**Licitación Pública Nacional**

Licitación No.	Obra	Fecha de Convocatoria	Venta de Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital Contable
MAT-OP-FORTAMUN-008/2024	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Cantinflas entre sierra tarahumara y calle camino real, cuerpo norte	17-octubre-2024	17-octubre-2024 22-octubre-2024	22-octubre-2024 10:00 a. m.	23-octubre-2024 10:00 a. m.	28-octubre-2024 10:00 a. m.	58	30-octubre-2024 10:00 a. m.	2,350,000.00
MAT-OP-FAISM-027/2024	Pavimentación asfáltica en calle primera de división del norte a Inglaterra, col. El cambio	17-octubre-2024	17-octubre-2024 22-octubre-2024	22-octubre-2024 11:00 a. m.	23-octubre-2024 11:00 a. m.	28-octubre-2024 11:00 a. m.	58	30-octubre-2024 11:00 a. m.	2,200,000.00

**Información General:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.matamoros.gob.mx> o bien en: calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono: 868 8108000, los lunes a viernes; con el siguiente horario: **9:00 a 15:00 horas.**
- La reunión para la visita de obra se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- La reunión para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo para la realización de esta obra.

**Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:**

- Copia de la convocatoria
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1. Relación de contratos con objetivos similares ejecutados con la iniciativa privada y sector público en los 3 últimos años, anexando copias de carátulas de contrato y actas de entrega recepción.
- 2. Estados financieros dictaminados por contador público externo con copia fotostática de cédula profesional, donde se demuestre el capital contable solicitado y copias simples de las dos últimas declaraciones anuales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para su inscripción 1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación (Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de que participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar una empresa como representante común) anexando los siguientes documentos:

- a) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos presentando copia de facturas y su ubicación actual.
- b) Copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.
- c) Currículo y copia simple de la Cedula Profesional del responsable Técnico de la Empresa.
- d) Copia legible de la cedula fiscal.
- e) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- f) Copia legible de la clave única de Registro de Población (CURP) o Credencial de elector, en caso de persona física.
- g) Relación de obras en Proceso de ejecución, indicando el monto contratado y avance a la fecha.
- h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- i) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- j) el Formato de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D) en POSITIVO y actualizado otorgado por la SAT.
- Presentar el Formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en POSITIVO y actualizado.
- Escrito en el que manifieste declaración de integridad para participar en el acto de procedimiento de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Se regirá mediante lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Estarán de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En el caso de personas físicas escritos donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 17 DE OCTUBRE DE 2024.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ARQ. ALFONSO TREVIÑO ROBLES.- Rúbrica.**

---